



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO SEMESTRAL  
JULIO – DICIEMBRE 2021**

**PRESENTADO AL DESPACHO  
SRA. PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**BOGOTÁ D.C., FEBRERO 11 DE 2022**



## TABLA DE CONTENIDO

2. OBJETIVO.....	3
3. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS.....	3
4. INFORMES DE LEY.....	9
5. ACOMPAÑAMIENTO.....	10
6. EVALUACIÓN Y GESTIÓN.....	10
7. CONCLUSIONES.....	10



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe ejecutivo expone la gestión de la Oficina de Control Interno, realizada durante el periodo julio a diciembre de 2021, de conformidad con sus funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto-Ley No.262/2000 y en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías y a las metas proyectadas en el Plan de acción 2021, mediante la evaluación independiente y teniendo en cuenta los **Componentes del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”<sup>1</sup>**:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

Así las cosas, en este informe se condensa el objetivo del mismo, los resultados obtenidos de las auditorías ejecutadas, tanto a los procesos misionales de la Entidad, como a los procesos de apoyo, los informes de Ley presentados, el acompañamiento a los diferentes comités institucionales de los que hace parte la oficina de control interno, la evaluación cualitativa y cuantitativa de la gestión y las conclusiones.

## 2. OBJETIVO

Resumir en un documento de fácil comprensión, los resultados más relevantes de la Oficina de Control Interno, producto de su gestión, con el fin de determinar el grado de contribución al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

## 3. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS

El insumo para la elaboración y presentación de este informe, es la información registrada en el Sistema de Información STRATEGOS ADVANCED y la recibida de los funcionarios que se desempeñan como auditores y/o desarrollan en la Dependencia diferentes actividades.

Es importante señalar, que la planta de personal de la Oficina de Control Interno, a 31 de diciembre de 2021, según reporte del Sistema SIAF (cuadro de mando de reportes analíticos) estaba conformada por trece (13) funcionarios, según se detalla a continuación:

**Tabla 1.** Planta de personal Oficina de Control Interno PGN

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO				TOTAL	%
		Libre nombramiento y Remoción	Carrera Adtva.	Provisionalidad	Encargo		
1	Jefe Oficina Gr-25	1				1	7,69

<sup>1</sup> **Resolución No. 861 del 10/09/2019**, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones”.



ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	Libre nombramiento y Remoción	TIPO DE NOMBRAMIENTO			TOTAL	%
			Carrera Adtva.	Provisionalidad	Encargo		
2	Asesor Gr-19 (Auditores)		4	1		5	38,46
3	Profesional universitario Gr-17 (Auditores)		2	1	1	4	30,76
4	Técnico investigador Gr-19 (Auditor)		1			1	7,69
5	Sustanciador Gr-10			1		1	7,69
6	Sustanciador Gr-08		1			1	7,69
<b>Total de Funcionarios OCI...</b>		<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte Sistema SIAF (cuadro de mando reportes analíticos a 31/12/21)

Así mismo, a 31/12/2021, la siguiente era la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación:

**Tabla 2.** Planta de Personal Procuraduría General de la Nación

ÍTEM	NIVEL JERÁRQUICO	No. FUNCIONARIOS	%
1	Directivo	104	2,53
2	Asesor	585	14,23
3	Ejecutivo	10	0,24
4	Profesional	1627	39,59
5	Técnico	914	22,24
6	Administrativo	433	10,53
7	Operativo	436	10,61
<b>Total de Funcionarios</b>		<b>4109</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte Sistema SIAF (cuadro de mando reportes analíticos a 31/12/21)

En consecuencia, a 31/12/2021, de los **diez (10) auditores** que conforman, entre otros cargos, la planta de personal de la Oficina de Control Interno, aproximadamente hay solo un **(1) auditor** por cada **cuatrocientos once (411) funcionarios** de la PGN.

Durante el segundo semestre 2021 (julio a diciembre) la Oficina de Control Interno ejecutó un total de **veintidós (22) Auditorías**, así: a Procesos misionales nueve (9) y a procesos de apoyo, doce (12).

### 3.1. Auditorías a Procesos Misionales

Las nueve (9) auditorías a procesos misionales, se realizaron así:

**Tabla 3.** Auditorías realizadas por la OCI a Procesos Misionales PGN

ÍTEM	DEPENDENCIA	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS	% Hallazgos
1	Procuradurías Regionales (Tolima, Nariño y Guainía)	3	36	28,12
2	Procuradurías Provinciales (Sincelejo y Villavicencio)	2	38	29,68
3	Procuradurías Delegadas	4	54	42,18



ÍTEM	DEPENDENCIA	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS	% Hallazgos
	(Para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, 2ª. Delegada para la Moralidad Pública, 1ª. Delegada para la Vigilancia Administrativa y Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres).			
<b>TOTAL AUDITORÍAS A PROCESOS MISIONALES...</b>		<b>9</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información suministrada Funcionarios OCI y Reporte Plan de Acción – julio a diciembre/2021.

Entre los ciento veintiocho (128) hallazgos evidenciados en las nueve (9) auditorías a procesos misionales, se observa que los siguientes ocho (8) fueron reiterativos, relevantes y de mayor impacto negativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales:

#### **Hallazgos Proceso Disciplinario:**

- Se halló un número elevado de quejas sin evaluar en poder de los abogados, donde las más antiguas tienen fechas de recibo en la PGN de hasta más de 5 años, generándose este fenómeno principalmente en las Procuradurías Provinciales y Regionales, debido a la elevada carga laboral de los funcionarios (entre 250 y 400 expedientes disciplinarios cada uno).
- Hay expedientes disciplinarios y quejas que están en riesgo alto de caducidad, teniendo en cuenta que las fechas de ocurrencia de los hechos son de los años 2016 y 2017 y aún están en etapa de Indagación Preliminar y estudio preliminar, respectivamente. Así mismo, se encontraron expedientes disciplinarios en alto riesgo de prescripción, toda vez que los autos de apertura de las Investigaciones disciplinarias, están próximos a superar los cinco (5) años y éstas no han sido evaluadas.
- Existe un inadecuado registro en el SIM, de algunos expedientes a cargo de personas que ya no laboran en las dependencias de la PGN, lo que conlleva el aumento de los riesgos de caducidad, prescripción y mora en la actuación por la inactividad procesal; situaciones que además comprometen la integridad y veracidad de la información que se genera en la Entidad.

#### **Hallazgos Proceso Preventivo:**

- Se encontraron asuntos preventivos, que en el SIM no se especifican cuáles son los objetivos que se pretenden obtener con la actuación de la PGN, o que se señalan, pero no se pueden cumplir, porque son muy amplios e inalcanzables.
- No obstante que las dependencias programan Proyectos Estratégicos “PE”, en el Sistema Strategos Advanced, algunos registran “Sin iniciar”, al término de la vigencia del plazo estipulado para su ejecución.
- Se observó que hay procesos preventivos clasificados en el SIM como asuntos abreviados, pero que no registran actuaciones realizadas, los cuales tienen fechas de ingreso a la PGN de hasta cuatro (4) años, sin haberles dado ningún trámite, contrariando el carácter de inmediatez que reviste la actuación preventiva de la PGN frente a la ciudadanía.
- Se encontraron solicitudes o derechos de petición pendientes de resolver y algunas de ellas con los términos de respuesta vencidos.



### 3.2. Auditorías a Procesos de Apoyo

Las doce (12) auditorías a procesos de apoyo, se ejecutaron según se detalla a continuación:

**Tabla 4.** Auditorías realizadas por la OCI a Procesos de apoyo PGN

ÍTEM	DEPENDENCIA	No. DE HALLAZGOS	% Hallazgos
1	Rendición de Cuentas PGN 2020-2021.	5	4,31
2	PROGRAMA BID–Contrato de Préstamo No. 4443/OC-CO (Programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación (CO-L1225)).	5	4,31
3	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL - VP; Procedimiento PRO-GH-VP-004 Reporte de Información Actualizada de la Planta de Personal al aplicativo SIGEP.	15	12,93
4	GRUPO DE AFILIACIONES Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (Subproceso de Compensación: incapacidades, licencias de maternidad y paternidad).	12	10,34
5	SIAF-Almacén e Inventarios.	13	11,20
6	Proceso de Selección - Licitación Pública No. LP 001-2021.	2	1,72
7	Gestión Documental.	11	9,48
8	Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI.	11	9,48
9	Subproceso de Contabilidad Financiera.	16	13,79
10	Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP.	3	2,58
11	Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	3,44
12	Subproceso de Ejecución Presupuestal y Tesorería.	19	16,37
<b>TOTAL AUDITORÍAS A PROCESOS DE APOYO...</b>		<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información suministrada Funcionarios OCI y Reporte Plan de Acción – julio a diciembre/2021.

Entre los ciento dieciséis (116) hallazgos observados en las doce (12) auditorías a procesos de apoyo, se observa que los relacionados a continuación, fueron reiterativos, relevantes y de mayor impacto negativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales:

#### Hallazgos Procesos de Apoyo:

- **Rendición de Cuentas:** los informes correspondientes a la Rendición de Cuentas y a la Audiencia Pública del periodo 2017-2020, no fueron publicados en la página WEB de la Entidad, Link de Transparencia y acceso a la información Pública, incumpliendo lo establecido en la Ley 1712 de 2014<sup>2</sup>.
- **Vinculación de personal:** en el Sistema de información Institucional SIAF, la tabla de ubicación de los funcionarios de la Entidad, contiene, entre otros campos, el denominado “Acto Administrativo”, en el cual se encontraron registros “SIN ACTO ADMINISTRATIVO VIGENTE”. Dicha situación, es presuntamente irregular a la luz del artículo 81 del Decreto-Ley No.262 de 2000<sup>3</sup>. Así mismo, se hallaron diferencias representativas, entre el SIAF y el aplicativo SIGEP de la Función pública, en cuanto a la casilla “Estado del Cargo”, con el contenido “VACANTE DEFINITIVA”. Lo anterior puede llevar a que la Alta Dirección de la Entidad, liderada por la Señora Procuradora General de la Nación,

<sup>2</sup> “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

<sup>3</sup> “Ingreso a la Procuraduría General de la Nación. El ingreso al servicio en la Procuraduría General de la Nación se efectúa por medio de decreto de nombramiento expedido por el Procurador General y la respectiva posesión”.



enfrente dificultades en la toma de decisiones, respecto de los asuntos relacionados con la planta de personal de la Entidad.

- **Proceso de Selección - Licitación Pública No. LP 001-2021:** de conformidad con lo observado en el SECOP II, se evidenció una alteración en el cronograma definido en el pliego de condiciones, así mismo se identificó que la información registrada estaba incompleta, por ausencia de algunos actos administrativos proferidos por la Entidad, así como de los documentos emitidos en las etapas de planeación y selección del proceso.
- **Gestión Documental:** pese a que existen procedimientos relacionados con la administración de material documental, en la PGN faltan políticas claras en cuanto al manejo que se debe dar a los expedientes híbridos (físico y digital), toda vez, que aún se mantiene un alto uso del expediente físico, inobservando los lineamientos de la política cero papel en la administración pública<sup>4</sup>.  
Así mismo, no obstante, que el Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivo (SIGDEA) fue implementado en el año 2017, el módulo de archivo no ha entrado en operación, lo que conlleva a que el proceso de transferencias entre el archivo de gestión y el central, de la documentación producida electrónicamente, no se esté llevando a cabo, así como tampoco el proceso de eliminación. De la misma manera, varios de los funcionarios a cargo de los archivos no han sido capacitados, generando un problema emergente, en caso de no atenderse de manera oportuna y considerando que a través del tiempo aumenta el volumen de la información, que cumple con los tiempos de retención en cada uno de los archivos de gestión y centrales en las diferentes dependencias de la Entidad, a nivel central y territorial.
- **Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI:** con corte a 5/11/21, se observaron radicados correspondientes a nuevos fallos, que están pendientes de registro en el Sistema SIRI, situación que impide que la información sea manifiesta en los certificados de antecedentes disciplinarios; además, en algunos casos, están asignados a personas que ya no laboran en el Grupo SIRI (Funcional) o en la PGN, lo que podría poner a la Entidad en riesgo de posibles sanciones; no obstante, cabe aclarar que existen casos en que la información remitida es incompleta o presenta errores, lo que impide su registro, situación que debe ser revisada y depurada. Así mismo, existe total dependencia del Sistema de Información de Gestión Documental Electrónica y de Archivo SIGDEA, el cual presentó fallas técnicas en septiembre y noviembre/2021, afectando de manera importante la operación del Sistema SIRI. De otra parte, el archivo ubicado en la Torre C presenta materialización de riesgo biológico, por presencia de lo que parecen ser roedores, aunado a la falta de aseo y mantenimiento, lo que está afectando la integridad de la documentación dispuesta en este lugar y puede impactar negativamente en la salud de los funcionarios que deben gestionar esta documentación.
- **Subproceso de Contabilidad Financiera:** según reportes con corte a 31/03/2021, generados por el Sistema SIIF y el eKOGUI, se observó que el valor de provisión contable en los estados financieros de la PGN, asciende a la suma de ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil

<sup>4</sup> Directiva Presidencial No.04 de 2012 - "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".





cuatrocientos cincuenta y un pesos M/cte. (\$194.555.645.451), mientras que en el Sistema eKOGUI, es de setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho millones setenta y tres mil ciento veintisiete pesos M/cte. (\$764.658.073.127), presentando una sobreestimación en el Sistema eKOGUI de Quinientos setenta mil ciento dos millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos setenta y seis pesos M/cte. (\$570.102.427.676), lo que genera incertidumbre, afecta la razonabilidad de los estados financieros y expone a la Entidad a sanciones por parte de los entes de control. De la misma manera, del total de 2.946 procesos judiciales en contra de la Entidad, según el reporte mencionado del Sistema eKOGUI, se observaron también situaciones, que muestran debilidades en la gestión de la información e incumplimiento parcial de la normatividad vigente.

- **Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP:** no se ha llevado a cabo la revisión del Sistema de Gestión de Calidad de la Organización, por parte de la dirección del I.E.M.P, a intervalos planificados, como tampoco se cuenta con un profesional de planta con experiencia en contratación y el tema financiero; escenarios que infringen con los requisitos exigidos en los numerales: 9.3<sup>5</sup> y 7.1.2<sup>6</sup>, de la Norma NTC-ISO 9001:2015<sup>7</sup>, respectivamente.
- **Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo:** no obstante, que se han adelantado importantes gestiones, algunas de ellas no han sido totalmente efectivas entre las que se encuentran: formalización de la Resolución de asignación de responsabilidades dentro del SGSST; actualización de la Resolución del Comité de Convivencia laboral; revisión y actualización de la Política y objetivos del SGSST; diseño y socialización del procedimiento de Contratación y adquisiciones por parte del GGSST, el cual ha sido elaborado por el Grupo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y revisado por el Grupo de Contratación y se encuentra pendiente de la formalización en el SGC y de la socialización correspondiente; culminar la investigación de las enfermedades laborales y la actualización de la Tabla de Retención Documental correspondiente al GGSST.
- **Subproceso de ejecución presupuestal y tesorería:** Dentro de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, no se observa la existencia de políticas sobre la constitución de reservas presupuestales.
- **Programa BID–contrato de préstamo No. 4443/OC-CO** (programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la PGN (CO-I1225)): se debe realizar una evaluación final en el 2022, en relación a los procesos que se siguen en la Unidad Ejecutora del Programa PGN-BID, de conformidad con el término fijado para la ejecución de los recursos del préstamo.

Los anteriores hallazgos evidenciados, tanto en las auditorías a procesos misionales, como a los de apoyo, demandan a que los líderes de las dependencias de la PGN a nivel nacional, identifiquen los riesgos a los que están expuestos los procesos y tomen medidas urgentes, a través de la realización de planes de acción y estrategias, ajustados a las situaciones concretas en cada una de las áreas de trabajo y mediante la realización periódica de las

<sup>5</sup> “La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alienación continuas con la dirección estratégica de la organización”.

<sup>6</sup> “La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su SGC y para la operación y control de sus procesos”.

<sup>7</sup> Norma Técnica Colombiana “NTC-ISO 9001:2015 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS”.





Reuniones de Análisis Estratégico RAE nivel 2, con todos los funcionarios, de acuerdo a las necesidades en cuanto al control y seguimiento de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las metas propuestas.

### 3.3. Auditorías a Planes de Mejoramiento

Durante el 2ª semestre del 2021, se ejecutaron las siguientes dos (2) Auditorías de Seguimiento a Planes de Mejoramiento, los cuales fueron presentados por las dependencias, como resultado de auditorías anteriores: **1-**) Subproceso de Gestión de Calidad (Oficina de Planeación), con un porcentaje de cumplimiento del **43,48%**; **2-**) Sistema eKOGUI 2.0, cumplimiento del **44%** (Oficina Jurídica) y del **75%** (Secretaría Técnica del Comité de Conciliación).

Adicionalmente, la Auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, Vigencia 2019, con corte a 30 de septiembre de 2021, presentó un cumplimiento del **93%**.

## 4. INFORMES DE LEY

La OCI presentó un total de quince (15) Informes de Ley, durante el 2º semestre del 2021, correspondientes a requerimientos de información, tanto a nivel interno como externo, en su mayoría, establecidos normativamente, los cuales debieron ser rendidos periódicamente, de manera trimestral, cuatrimestral, semestral y anual, según se detalla a continuación:

**Tabla 5.** Informes de Ley presentados - Oficina de Control Interno PGN - 2º semestre 2021

ÍTEM	INFORME	FECHAS DE PRESENTACIÓN	TOTAL
1	Seguimiento Sistema SIGEP (Decreto No.1083 de 2015, artículo 2.2.17.7.)g	julio y octubre	2
2	Informe Semestral de Control Interno - Art. 156, Decreto-Ley No.2106 de 2019 y Circular Externa No.100-006 de 2019 – DAFP.	julio	1
3	Austeridad del Gasto Público	Julio y octubre	2
4	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "PAAC".	septiembre	1
5	Seguimiento art. 26 párrafo único Decreto No.1716 de 2009 (Comité de Conciliación: Acciones de Repetición).	julio	1
6	Informe Semestral Oficina de Quejas y Reclamos (PQRS).	octubre	1
7	Auditoría y certificación del Sistema eKOGUI.	agosto	1
8	Informe de Seguimiento a la Implementación de la Normativa en Transparencia y Acceso a la Información. Ley No.1712 de 2014.	noviembre	1
9	Informe Cualitativo día a día.	Julio y octubre	2
10	Informe Ejecutivo Semestral de Gestión O.C.I.	agosto	1
11	Informe de Cumplimiento de las Directrices Contenidas en la Directiva No.008 (Servidores Públicos de Elección Popular).	Julio y octubre	2
<b>Total Informes de Ley – Presentados por la OCI.....</b>			<b>15</b>

Fuente: Reporte POA OCI ejecutado a 31/12/2021.

De los informes anteriores, se obtuvieron resultados que permitieron tomar acciones sobre las debilidades identificadas y propender por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a nivel nacional, lo que redundará en la mejora continua de los procesos, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales e impactando positivamente la



relación de la Entidad frente a la Ciudadanía, lo que debe verse reflejado en el diligenciamiento del FURAG en el 2022.

## 5. ACOMPAÑAMIENTO

La Jefe de la OCI efectuó actividades de acompañamiento, durante el 2º semestre 2021, en seis (6) Comités de Conciliación y dos (2) Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, coadyuvando al fortalecimiento del entorno de control de la Procuraduría General de la Nación.

## 6. EVALUACIÓN Y GESTIÓN

El Plan Operativo Anual “POA” de la OCI, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad, para la vigencia 2021, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **80,80%**, superando el porcentaje alcanzado en el año 2020, el cual fue del 70,62%. Así mismo, la ejecución del Plan Anual de Auditorías “PAA” 2021, fue del **90,40%**. No obstante, es importante señalar que los porcentajes de ejecución indicados, corresponden a los datos reportados por el Sistema de Información Institucional STRATEGOS ADVANCED con **corte al 31 de diciembre de 2021**, sin incluir los registros de las actuaciones que fueron desarrolladas posteriormente y que corresponden al POA 2021.

De otra parte, durante el 2º semestre del 2021, la Oficina de Control Interno realizó dos (2) reuniones de Análisis Estratégico RAE nivel 2 y dos (2) conversatorios éticos, de acuerdo a lo planeado en el POA, durante los meses de septiembre y diciembre de 2021.

Es importante señalar, que la Oficina de Control Interno, desde inicios del 2020, viene realizando todas las auditorías de manera virtual, mediante la utilización de las diferentes herramientas tecnológicas dispuestas por la Entidad, como son los sistemas de información Institucional, SIM, SIAF, ESTRATEGOS ADVANCED y SIRI, entre otros, y, la herramienta MICROSOFT TEAMS. De la misma manera, a través del SIGDEA se tramitan los expedientes electrónicos de todas las auditorías, de conformidad con los lineamientos de la política “CERO PAPEL” en la administración pública, lo cual, además de generar un impacto positivo en favor del medio ambiente, incrementa la eficiencia administrativa, mediante la entrega ágil y oportuna de resultados y a un menor costo de recursos financieros y del talento humano.

## 7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno a través de las auditorías, da a conocer a los líderes de los procesos organizacionales, tanto misionales como de apoyo en la PGN, la evaluación independiente acerca del estado de las dependencias, la identificación y administración de los riesgos, con el fin de que se formulen los Planes de Mejoramiento por parte de las áreas auditadas, donde se incluyan las acciones correctivas y de mejora, respecto a los hallazgos



encontrados, en la búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos y para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno, con el fin de alcanzar un alto porcentaje de cumplimiento de sus Planes de acción, se encuentra gestionando la elaboración de una herramienta tecnológica de gestión y de control, con el apoyo de la Oficina de Sistemas; así mismo, busca la aprobación de la política de Control Interno de la Entidad, por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y tiene en trámite la actualización de sus procedimientos, solicitando además con urgencia, una planta de personal que la represente, que posea un alto conocimiento de la Entidad y de las normas que rigen sus procesos misionales y de apoyo, que sea competente para ejecutar las auditorías internas, de tal forma que la planeación para las siguientes vigencias, logre atender con un nivel de excelencia, la cobertura que exige la gestión de la Procuraduría General de la Nación.



**NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Clara Inés Algeciras Buitrago.